



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PT/ 206



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 JUL 2011

Exp. N° 8178/009

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2011, por la cual se modifica el numeral 3° de la renovación del contrato de la Dra. INÉS MARÍA DUGROS.- - - - -

RESULTANDO: Que en dicha Resolución se entiende necesario proceder a la renovación de la Dra. INÉS MARÍA DUGROS, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 007 Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del 11 de febrero de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2011.- - - - -

CONSIDERANDO: Que con fecha 3 de junio de 2011 la Auditoría Delegada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social observó el presente gasto, fundamentando que la fecha de la prórroga del contrato es posterior al inicio de la misma.- - - - -

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.- - - - -

-EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - - - - -

- R E S U E L V E: - - - - -

1°) **REITÉRASE** el gasto observado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en esta Secretaría de Estado, en cuanto a la fecha de renovación del contrato de la Dra. INÉS MARÍA DUGROS.- - - - -

2°) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .- - - - -

/ab

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República